## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 4.833/2014

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero para el periodo 2014-2015 por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de junio de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Córdoba, 9 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Da Josefa Soto Murillo.